



Política de Participación de Padres y Familias 2026-2027

Título I, Parte A - Política de Participación de Padres y Familias a Nivel Escolar

Esta política describe los medios para llevar a cabo los requisitos de participación de padres y familiares en el Título I, Parte A, de conformidad con la Sección 1116 (c) de la ESSA.

Cada escuela servida en virtud de esta parte desarrollará conjuntamente y distribuirá a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia, acordada por dichos padres, que describirá los medios para llevar a cabo los requisitos de las subsecciones (c) hasta (f). ¿Cómo se notifica a los padres de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, se proporciona en un idioma que los padres puedan entender? ¿Cómo se pone la política a disposición de la comunidad local? ¿Cómo y cuándo se actualiza periódicamente la política para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela (Sección 1116 [b] [1] de la ESSA)?

Para involucrar a los padres en los programas del Título I, Parte A, se han establecido las siguientes prácticas:

Los padres de Zela Davis tienen una multitud de oportunidades para participar en el desarrollo de la Política de Participación de los Padres y la Familia. Al comienzo de cada año escolar, celebramos una Reunión de padres de Título 1 y los aportes ilícitos de los padres sobre cómo podemos satisfacer mejor sus necesidades y las de sus hijos. A lo largo del año, las reuniones de SSC y ELAC se llevan a cabo y están abiertas a todos los padres. En estas reuniones, recibimos aportes de los padres sobre una variedad de temas que incluyen la participación de los padres y la familia. Todos los talleres para padres concluyen con una evaluación que es revisada por los presentadores y la administración.

La Política de participación de padres y familias de Zela Davis se distribuye en la reunión anual del Título I y siempre está disponible en la oficina de la escuela y en el centro para padres.

Los resultados de nuestras Encuestas de Necesidades de los padres se compilan y se utilizan para determinar los temas del taller para padres. Los datos de estas encuestas se comparten en la reunión anual del Título 1, y con el SSC y el ELAC. También observamos las hojas de asistencia de las diferentes reuniones para ayudar a determinar la mejor hora y fecha para las reuniones de padres.

SSC y ELAC se reúnen anualmente para revisar y enmendar la Política de Participación de Padres y Familias de Zela Davis.

La escuela convoca una reunión anual para informar a los padres sobre los requisitos de la Parte A del Título I y sobre el derecho de los padres a participar en el programa de la Parte A del Título I (Sección 1116 [c] [1] de la ESSA).

La reunión anual del Título 1 se lleva a cabo en el otoño del año escolar actual. Los padres reciben una invitación impresa y un mensaje telefónico automatizado.

Los siguientes temas se tratan en la Reunión de Título 1:

- ¿Qué significa ser una escuela de Título 1?
- ¿Cuál es el 1% reservado para la participación de los padres?
- ¿Qué es el Plan LEA Título 1?
- ¿Qué es el plan de participación de padres de LEA?
- ¿Qué es el Plan Único para el Rendimiento Estudiantil (SPSP)?
- ¿Qué es el Pacto Hogar-Escuela?
- ¿Cómo solicito las calificaciones del maestro de mi hijo?
- ¿Cómo se me notificará si un maestro que no está altamente calificado enseña a mi hijo?
- ¿Cómo se realiza la Evaluación Anual del Plan de Participación de los Padres?
- ¿Cómo puedo participar en todas estas cosas que estoy aprendiendo?

La escuela ofrece un número flexible de reuniones para los padres del Título I, Parte A, tales como reuniones en la mañana o en la noche (Sección 1116 [c] [2] de la ESSA).
¿Cuándo se llevan a cabo las reuniones y cómo se proporciona la información a todos los padres?

Las fechas y horarios de las reuniones se determinan al revisar las hojas de registro de las reuniones de años anteriores. Los padres que no pueden asistir a una reunión pueden comunicarse con la oficina de la escuela y programar una cita con el presentador. El PowerPoint y los materiales pertinentes están disponibles en el Centro de Padres y en el sitio web de la escuela.

La escuela involucra a padres de alumnos de Título I, Parte A, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora del Título I de la escuela, , Programas de la Parte A y la política de participación de los padres del Título I, Parte A (ESSA Sección 1116 [c] [3]). ¿Cómo involucra la escuela a los padres?

Los miembros del SSC participan activamente en la planificación, revisión y mejora del programa Título 1 a través de reuniones mensuales del SSC. El progreso hacia las metas de la escuela se revisa en todas las reuniones, así como temas como el Plan de Seguridad Escolar, el Compacto Entre el Hogar y la Escuela, la Encuesta de Participación de los Padres, la Nutrición, el Tablero de la Escuela, etc.

Las reuniones de ELAC se llevan a cabo durante todo el año y un representante de ELAC asiste a las reuniones del SSC para dar entrada al consejo.

Todos los padres están invitados a asistir a las reuniones del SSC o hablar con los representantes de los padres para brindar sus comentarios sobre el programa del Título 1 y / o la Política de Participación de Padres y Familias de la escuela. La información también se recopila en los talleres para padres, reuniones de SST, reuniones con los administradores y en las conferencias de padres y maestros.

La política también está disponible en el sitio web de la escuela, la oficina, y el centro para padres.

La escuela proporciona a los padres de los estudiantes del Título I, Parte A, información oportuna sobre los programas del Título I, Parte A (ESSA Sección 1116 [c] (4) [A]). ¿Cómo proporciona la escuela la información?

Los padres reciben información sobre los servicios del Título 1 en la reunión del Título 1 que se lleva a cabo en el otoño y en reuniones posteriores de padres, reuniones de SST, reuniones con la administración, y conferencias de padres y maestros.

La evaluación del Programa del Título 1 se revisa en la reunión del SSC de mayo y, una vez aprobada, se publica en el sitio web de la escuela y se coloca en la oficina y en el Centro de Recursos Familiares..

La escuela proporciona a los padres de los alumnos del Título I, Parte A, una explicación del currículo utilizado en la escuela, las evaluaciones utilizadas para medir el progreso de los alumnos y los niveles de competencia que se espera que los alumnos cumplan (ESSA Sección 1116 [c] (4) [SEGUNDO]). ¿Cómo proporciona la escuela la información?

Los padres están informados sobre el currículo básico y las evaluaciones académicas, junto con los niveles de competencia esperados en la reunión del Título 1, la Noche de Regreso a la Escuela, las conferencias de padres y maestros, las reuniones de SST, SSC, ELAC y en varios talleres para padres. Los administradores, entrenadores y maestros de proyectos especiales reciben una amplia capacitación en la Oficina del Distrito para transmitir esta información a los padres y otros miembros del personal.

Si los padres de estudiantes de Título I, Parte A lo solicitan, la escuela brinda oportunidades para reuniones regulares que les permiten participar en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos (Sección 1116 [c] (4) [C] de la ESSA). ¿Cómo proporciona la escuela las oportunidades?

Los padres tienen la oportunidad de asistir a reuniones sobre una variedad de temas. Estas reuniones se llevan a cabo durante la semana escolar y la mayoría de las reuniones son a las 5:00 PM., debido a la popularidad de esta hora. Las sugerencias de los padres se capturan en las evaluaciones de los padres y en las Encuestas de Participación de los Padres.

Los padres pueden participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos asistiendo a talleres para padres, reuniones de SSC y/o ELAC y conferencias de padres/maestros.

Los temas para las reuniones de padres están determinados por las respuestas en la Encuesta de Participación de Padres. Los padres siempre pueden solicitar una reunión con la administración para solicitar temas adicionales. Este mensaje se transmite en todas las reuniones celebradas durante todo el año.

La escuela involucra a los padres del Título I, Parte A, en interacciones significativas con la escuela. El Compacto apoya una asociación entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. (Sección 1116

[d] de la ESSA). Para ayudar a alcanzar estos objetivos, la escuela ha establecido las siguientes prácticas:

El Compacto Entre la Escuela y el Hogar de Zela Davis se crea con la participación de los padres durante las reuniones de ELAC y SSC. El Compacto Entre el Hogar y la Escuela se comparte en la reunión del Título 1 y se discute y envía a casa en la Noche de Regreso a Clases o en las conferencias de padres/maestros del trimestre.

**Escuela Primaria Zela Davis
Convenio Entre El Hogar y La Escuela**

Creemos que los alumnos tienen el derecho a aprender y los maestros el derecho a educar.

Responsabilidades del Personal

Como miembro del personal de la escuela Zela Davis, yo seré responsable de lo siguiente:

1. Promover el aprendizaje basado en las Normas Básicas Comunes y preparar lecciones bien desarrolladas.
2. Reflejar el entusiasmo por el aprendizaje.
3. Asistir a los alumnos para que tengan una buena relación con los demás y tomen buenas decisiones.
4. Asistir en el desarrollo, comunicación y cumplimiento de las reglas.
5. Comunicarse regularmente con los padres y los alumnos con referencia al progreso académico y disciplinario.
6. Tener diferentes métodos de enseñanza y usar el mejor para el beneficio de los alumnos.
7. Seguir todas las reglas, regulaciones y procedimientos de la escuela y el distrito escolar.

Firma del Personal _____

Responsabilidades de Alumno

Como alumno, yo seré responsable de lo siguiente:

1. Venir a la escuela para aprender.
2. Cooperar con todos los adultos que trabajan en la escuela, siguiendo las reglas de la escuela y del salón de clases.
3. Seguir las expectativas de conducta de toda la escuela.
4. Asistir a la clase puntualmente.
5. Completar el trabajo asignado.
6. Respetar todas las propiedades de la escuela.
7. Llevar a la casa todos los anuncios, informes de progreso, y notas de conferencias que se le dan para los padres.
8. Vestirme con mi uniforme todos los días que venga a la escuela.

Firma del Alumno _____

Responsabilidades de los Padres

Como padre, yo seré responsable de lo siguiente:

1. Motivar en mi hijo(a) el deseo de aprender y hacer lo mejor.
2. Ayudar a mi hijo(a) a desarrollar una conducta aceptable, apoyando las reglas del salón y las expectativas escolares.
3. Modelar respeto para el personal y la administración de la escuela en frente de los niños y otros adultos.
4. Comunicarme con la escuela regularmente y de una manera positiva.

5. Asistir a todas las conferencias de Padres/Maestros y leer todos los informes de progreso y boletines informativos.
6. Asegurar que mi hijo(a) esté presente diariamente y no llegue tarde. Escribir notas por cada ausencia el día que mi hijo(a) regrese a la escuela. Informarle a la oficina si cambie mi número de teléfono o mi dirección.
7. Asegurar que mi hijo(a) completen las tareas y las regresen a la escuela el día apropiado.
8. Asegurar que mi hijo(a) disfrute de buena salud y que tenga buena nutrición y suficiente descanso diariamente.
9. Recoger a mi hijo(a) de la escuela puntualmente. Determinar y organizar el transporte seguro para mi hijo(a) antes del comienzo del día escolar.
10. Ser financieramente responsable de cualquier tecnología, libros y útiles escolares proporcionados por la escuela que se dañen o se pierdan.
11. Enviaré a mi hijo en uniforme escolar todos los días.
12. Asegurar que mi hijo/a asista a la escuela, llegue a tiempo, y se quede todo el día.

Firma del Padre _____

La comunicación constante entre maestros y padres es esencial para el éxito de los estudiantes.

La escuela proporciona a los padres del Título I, Parte A, asistencia para comprender los estándares de contenido académico del estado, las evaluaciones, y cómo monitorear y mejorar el rendimiento de sus hijos (Sección 1116 [e] [1] de la ESSA).

La Escuela de Zela Davis ofrece una multitud de reuniones para explicar el contenido y los estándares de logros y las evaluaciones locales con los padres. Estos temas también se revisan en la Noche de Regreso a la Escuela y en las conferencias de padres y maestros al final del primer y segundo trimestre. Los requisitos del Título 1 se comparten en la reunión anual del Título 1. Los administradores, decanos, entrenadores, consejeros, maestros de proyectos especiales, y maestros de aula están disponibles para ayudar a los padres a supervisar el progreso de sus hijos. Los padres pueden recibir asistencia para ayudar a sus hijos asistiendo a talleres para padres, conferencias de padres/maestros, reuniones SST y estableciendo citas individuales con miembros específicos del personal. Todos los maestros reciben capacitación en desarrollo profesional y reuniones de sitio que se llevan a cabo dos veces al mes.

La escuela proporciona a los padres del Título I, Parte A, materiales y capacitación para ayudarlos a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos (Sección 1116 [e] [2] de la ESSA).

Los talleres para padres se brindan sobre muchos temas relacionados con la escuela, incluyendo matemáticas, artes de lenguaje, disciplina positiva, transición a la escuela, nutrición y tecnología. Los folletos se proporcionan en estas reuniones y, posteriormente, se colocan en el centro para padres. Los avisos que anuncian estas reuniones se envían a casa con los estudiantes y también se envía un mensaje telefónico antes del evento. Todas las capacitaciones ofrecidas están diseñadas para ayudar a los estudiantes a tener éxito tanto académico como socialmente, que son los resultados deseados de nuestras metas escolares.

Con la ayuda de los padres del Título I, Parte A, la escuela educa a los miembros del personal sobre el valor de las contribuciones de los padres y sobre cómo trabajar con los padres como socios iguales (Sección 1116 [e] [3] de la ESSA).

Es una meta de la Escuela de Zela Davis tener una verdadera asociación con los padres y la comunicación con los padres es una parte importante de esta asociación. Se anima a los maestros a ponerse en contacto con los padres y mantenerlos informados sobre el progreso realizado por sus hijos. El Contrato entre el Hogar y la Escuela, que fue escrito con los comentarios de los padres y el personal, aborda el área de comunicación. Los miembros del personal han asistido a seminarios de desarrollo profesional en el área de comunicación e involucran a los padres en la educación de sus hijos.

La escuela coordina e integra el programa de participación de padres Título I, Parte A, con otros programas, y realiza otras actividades, como los centros de recursos para padres, para alentar y apoyar a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos (Sección 1116 de la ESSA [e] [4]).

El centro de recursos para padres (Salón PEP) está ubicado en el lado oeste del campus. Esta sala se utiliza para varias reuniones. Este centro es acogedor para los padres y sus hijos que todavía no están en edad escolar. En el centro para padres, los padres tienen acceso a computadoras, libros y materiales.

La escuela distribuye información relacionada con los programas escolares y de padres, reuniones y otras actividades a los padres del Título I, Parte A en un formato y un idioma que los padres entienden (Sección 1116 [e] [5] de la ESSA).

La escuela ofrece oportunidades para la participación de todos los padres del Título I, Parte A, incluidos los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de estudiantes migratorios. La información y los informes escolares se proporcionan en un formato y en un idioma que los padres entienden (Sección 1116 [f] de la ESSA).

Toda la correspondencia se realiza en inglés y español. La maestra de proyectos especiales de EL, las secretarías, y otros miembros del personal bilingüe proporcionan la traducción por escrito. Los miembros del personal bilingüe utilizan el "Sistema de Conversación" para proporcionar traducción al español a través del uso de auriculares. Los maestros pueden solicitar que un traductor esté en una reunión para comunicarse y pueden enviar documentos al maestro de Proyectos Especiales de EL o a las secretarías para las traducciones escritas.

La escuela brinda apoyo para las actividades de participación de los padres solicitadas por los padres del Título I, Parte A (Sección 1116 [e] [14] de la ESSA).

El presupuesto de la escuela tiene dinero reservado para los costos de materiales, cuidado de niños, comida y traductores, todos los cuales apoyan las actividades de participación de los padres.

Esta política fue adoptada por la Escuela Zela Davis el **12 de junio de 2026** y estará vigente para el siguiente año escolar, del **1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2027**.

La escuela distribuirá la política a todos los padres de estudiantes que participan en el programa Título I, Parte A, antes del **30 de septiembre de 2026**.

Miguelina Lopez
Firma del funcionario autorizado

6/12/2018
Fecha

Departamento de Educación de California,
Julio de 2018